

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 32

Fecha Estado: 28/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820090075400	Tutelas	MARIA ALICIA ROJAS DE HOLGUIN	NUEVA EPS	Auto requiere PREVIO A ABRIR INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA. REQUERIR al doctor FERNANDO ADOLFO ECHAVARRIA DIEZ en calidad de gerente Regional Antioquia de la nueva entidad promotora de salud-NUEVA EPS, con el fin de que en el término judicial de dos (02) días informe de qué forma dio cumplimiento a la acción de tutela proferida por este despacho y en caso de no haberlo hecho, la cumpla e informe la razón del incumplimiento. E2	25/02/2022		
05001310501820140157000	Ordinario	JAVIER DE JESUS LOPEZ CANO	AGROPECUARIA TIERRA DULCE LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En virtud de los diversos problemas de conexión, se dispone realizar la audiencia presencial el día 28 de febrero de 2022 a partir de las 8:30 am. OF2	25/02/2022		
05001310501820150153000	Ordinario	ELIZABETH DEL SOCORRO RAMIREZ MONTOYA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante BLANCA EUGENIA URIBE. Se pone en conocimiento los depósitos judiciales realizados por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES a favor de la demandante ELIZABETH DEL SOCORRO RAMÍREZ MONTOYA, para lo cual se pone a disposición de la parte con el fin de que solicite la entrega de los mismos indicando el beneficiario y aportando copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF.1	25/02/2022		
05001310501820170009100	Ordinario	ELCY DEL CARMEN MONTOYA PEREZ	PORVRNIR S.A	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante. OF.1	25/02/2022		
05001310501820170053900	Ordinario	GLORIA ELENA JIMENEZ CASTAÑEDA	LUZ ELENA AREIZA MAZO	Sentencia de primera instancia Se profiere sentencia absolutoria. Se remite el proceso ante el TSM para que se surta el recurso de alzada. OF2	25/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820170080800	Ordinario	NATALIA LORENA CARVAJAL QUINTERO	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se verifica que el 9 de agosto de 2021, se recibe por medio del correo electrónico institucional de éste despacho respuesta al oficio N° 82 de 2021 por parte de la SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario en el documento 09 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: (Ver auto). Se señala como fecha para que tengan lugar la audiencia del art. 77 del CPTSS, el 11 de marzo de 2022, a partir de las 3:00 p.m. https://call.lifefizecloud.com/13623040 OF.1	25/02/2022		
05001310501820180000300	Ordinario	JOSEFINA JAIMES ROLON	PROTECCIÓN	Auto ordena entregar títulos Se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho por cuenta del presente proceso, que deberá pagarse al apoderado(a) de la parte Demandante, quien deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía con el fin de proceder a su entrega. OF.1	25/02/2022		
05001310501820180014700	Ordinario	JUANA MARIA GOMEZ SOTO	UNE E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto ordena oficiar Se ordena librar los oficios nuevamente dirigidos a EMTELCO S.A., a PORVENIR S.A. y al SINDICATO SINTRAEMDES, para lo cual se les concederá en esta oportunidad el termino de 10 días hábiles contados desde la entrega de los respectivos oficios, mismos que deberá gestionar la parte actora dentro de los 5 días siguientes a la notificación del presente auto y aportar prueba de ello. Librese por Secretaría los oficios correspondientes. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: (Ver auto) OF.1	25/02/2022		
05001310501820180055000	Ordinario	LUZ MARINA ARBOLEDA TORRES	MARIA EMA GALVIS LEON	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia del Art 80 del CPTYSS, sentencia parcialmente condenatoria, se interpuso recurso de apelación por los apoderados judiciales los cuales se conceden en el efecto suspensiovo y se remite al H. TSM para lo de su competencia. NVS	25/02/2022		
05001310501820190006500	Ordinario	CARLOS ALBERTO BRAND OCHOA	FRANQUICIAS DYK S.A.S.	Conciliadas totalmente Se concilian la totalidad de las pretensiones. Se ordena el archivo de las diligencias. OF2	25/02/2022		
05001310501820200041600	Ordinario	JORGE IVÁN MARTÍNEZ GALEANO	COLPENSIONES	Auto ordena notificar Se resuelve REQUERIR a la parte demandante para que proceda con las diligencias de notificación a la codemandada REPUESTOS COLOMBIANOS RECO S.A., en los términos indicados con anterioridad. INCORPORAR al plenario la contestación de la demanda presentada por las codemandadas COLPENSIONES, TEJAR DE SAN JOSÉ S.A.S. OF.1	25/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210037500	Ordinario	MARIA CARMENZA VELASQUEZ DE COLORADO	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Se resuelve ADMITIR el retiro de la demanda ordinaria laboral, instaurada por MARIA CARMENZA VELÁSQUEZ DE COLORADO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en virtud de lo establecido en el artículo 92 CGP, teniendo en cuenta que aún la demanda no ha sido notificada al demandado, dejando el expediente en secretaría a disposición de la parte actora, para que retire los anexos correspondientes, una vez ello suceda, se archivará el mismo previa desanotación de su registro. OF.1	25/02/2022		
05001310501820220006100	Tutelas	ALBA LUCIA MANCO USUGA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENANCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en la acción de tutela instaurada por la señora ALBA LUCIA MONCO USUGA, en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS – UARIV, sin que haya lugar a tutelar derecho fundamental alguno, por las razones indicadas en las consideraciones. NOTIFICAR. E2	25/02/2022		
05001310501820220006300	Tutelas	SOR ADRIANA ZAPATA AGUDELO	ICETEX	Sentencia tutela primera instancia DECLARAR la existencia de CARENANCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO en la acción de tutela instaurada por la señora SOR ADRIANA ZAPATA AGUDELO, en contra del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR -ICETEX -, sin que haya lugar a tutelar derecho fundamental alguno, por las razones indicadas en las consideraciones. NOTIFICAR. E2	25/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220007400	Tutelas	BAYRON DE JESUS TAMAYO TORO	FIDUPREVISORA	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente tutela. CONCEDERla MEDIDA PROVISIONALsolicitada por elaccionante, en consecuencia se ORDENA a la instituciónprestadora de servicios de salud SUMIMEDICAL IPS y al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FIDUPREVISORA, quede manera inmediata ordenen y practiquen a la señora TEODORA HILDA GARCIA PADILLA,“CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR cvESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA, CONSULTA DE CONTROL DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍAS Y ATENCIÓN (VISITA) DOMICILIARIA, POR FISIOTERAPIA”, ordenadas a través de la solicitud de procedimientos no quirúrgicos del día 31 de enero de 2022. E2	25/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELASQUEZ CARDENAS
SECRETARIO (A)